



**DIPLOMA**  
**DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA**  
**QUINTA VERSIÓN**  
**AÑO ACADÉMICO 2017**

**SUMARIO**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA</b>	<b>2</b>
<b>II. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>III. PERFIL DE LOS DESTINATARIOS</b>	<b>3</b>
<b>IV. METODOLOGIA Y EVALUACION</b>	<b>4</b>
<b>V. CARACTERISTICAS FORMALES DEL PROGRAMA</b>	<b>5</b>
<b>VI. PLANTA DOCENTE</b>	<b>6</b>
<b>VII. PLAN DE ESTUDIO</b>	<b>8</b>
<b>VIII. DESCRIPCIÓN DE UNIDADES</b>	<b>9</b>



## **I. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA.-**

El Diploma en “Derechos Humanos, Democracia y Ejercicio de la ciudadanía” es un Programa que aborda desde diversos ámbitos estas temáticas. Es impartido por el Grupo Interdisciplinario de Investigación en Derechos Humanos y Democracia (GIDHD-UdeC) dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción, en conjunto con el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

Está dirigido a defensoras y defensores de derechos humanos, esto es, personas, que en forma individual o en asociación con otras, actúan en la defensa y promoción de los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal y en los demás instrumentos internacionales, bajo el principio de que todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos, sin importar el género, la raza, la etnia o cualquier otra condición. El Programa se dirige preferentemente a miembros de organizaciones no gubernamentales referidas a temáticas diversas, tales como medioambientales, defensa de la niñez, personas con discapacidad, mujeres, diversidades sexuales y pueblos indígenas, entre otros, así como a líderes o dirigentes vecinales, gremiales, estudiantiles o sindicales. De manera excepcional, también podrán postular funcionarios y funcionarias públicos que acrediten que desde su labor institucional ejercen acciones de defensoría de derechos humanos vinculados con organizaciones de la sociedad civil.

El objetivo general del programa es fortalecer y promover la labor que realizan los defensores y defensoras de derechos humanos en sus respectivos ámbitos.

Los objetivos específicos que se persigue son desarrollar en los defensores y defensoras:

- a. capacidad de análisis crítico y propositivo en derechos humanos y democracia desde su rol de defensores
- b. mayor empoderamiento de los y las líderes de las organizaciones en sus roles de defensores y defensoras de derechos humanos
- c. apropiación de herramientas teórico-conceptuales y normativas, para fortalecer su rol como defensores y defensoras de derechos humanos
- d. capacidad para identificar situaciones de vulneración y los mecanismos adecuados de exigibilidad de derechos.

## **II. JUSTIFICACIÓN.-**

En el marco de los desafíos a las democracias contemporáneas, se encuentra el respeto y garantía efectiva a los derechos humanos, indispensable para el desarrollo de las potencialidades de cada uno de sus integrantes, logrando con ello contribuir al desarrollo social en perspectiva de crecimiento social humano, conforme los lineamientos que surgen de la Declaración y Plan de Acción de Viena de 1993.

Esta tarea tiene como receptor fundamental al Estado que debe posicionarse desde un marco normativo adecuado, con respeto a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y participación ciudadana, para proyectarlo en políticas públicas que resulten adecuadas y coherentes a ese fin de desarrollo individual y social.



En Chile, por mandato constitucional desde 1989 el ejercicio de la soberanía reconoce como límite el respeto a los derechos esenciales de la persona humana y, en tal sentido, los órganos del Estado deben respetar y promover tales derechos, sean contenidos en la Constitución Política como por los tratados internacionales ratificados y vigentes.

La historia de las sociedades occidentales y la propia historia nacional demuestran que la eficacia de estos instrumentos internacionales y normas jurídicas, está directamente relacionada con la capacidad de la sociedad civil para promover y hacer un seguimiento de su aplicación, tanto desde el conocimiento de tales derechos como desde la posibilidad de hacer exigible su cumplimiento por parte del Estado, tanto por la vía judicial como por otros medios a que está obligado, como es la implementación de políticas públicas y la generación de diversas medidas administrativas.

Sin embargo, no sólo el Estado está llamado a desarrollar acciones en la línea de mejorar y fortalecer las democracias por medio de una “cultura de derechos humanos” que ponga a la persona como eje de acción. La sociedad civil, entendida de manera amplia, tiene un importante rol que cumplir. En este contexto, las universidades tienen un rol fundamental que asumir y jugar.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos en convenio con el Grupo Interdisciplinario sobre Derechos Humanos y Democracia de la Universidad de Concepción consecuente con su idea de fortalecer, potenciar y promover la investigación crítica y la difusión de los derechos humanos y la democracia en la comunidad, ha diseñado un “Diploma en Derechos Humanos, Democracia y Ejercicio de la ciudadanía”, con el propósito de ofrecer a la sociedad civil una oportunidad inclusiva de actualización de conocimientos y fortalecimiento de habilidades ciudadanas.

### **III. PERFIL DE LOS DESTINATARIOS.-**

El Diploma en “Derechos Humanos, Democracia y Ejercicio de la ciudadanía” está dirigido a defensoras y defensores de derechos humanos, esto es, personas que en forma individual o en asociación con otras, actúan en la defensa y promoción de los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal y en los demás instrumentos internacionales, bajo el principio de que todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos, sin importar el género, la raza, la etnia o cualquier otra condición.

Podrán postular al Diploma quienes acrediten ser defensores y defensoras en tanto integrantes de organizaciones no gubernamentales referidas a temáticas diversas, tales como medioambientales, defensa de la niñez, personas con discapacidad, mujeres, diversidades sexuales y pueblos indígenas, entre otros, así como líderes o dirigentes vecinales, gremiales, estudiantiles o sindicales. De manera excepcional, también podrán postular funcionarios y funcionarias públicos que acrediten que desde su labor institucional ejercen acciones de defensoría de derechos humanos vinculados con organizaciones de la sociedad civil.

En todos los casos, será requisito indispensable para la postulación contar con el respaldo formal de la institución u organización a que pertenezca el o la defensora.



#### IV. METODOLOGIA Y EVALUACION.-

Se trata de un programa de 90 horas académicas distribuidas del modo siguiente: 78 horas presenciales (incluyendo las clases de cada unidad y las ceremonias de inauguración y clausura); 10 horas de trabajo personal e independiente por parte del (la) estudiante fuera del aula; y 2 horas de trabajo en tutoría (presencial o virtual).

El Programa se estructura en una conferencia inaugural, una ceremonia de cierre, nueve unidades que se dictarán de manera sucesiva y las tutorías.

Cada unidad se trabajará con una metodología de seminario-taller, procurando situar el aprendizaje en los contextos de realización de los y las estudiantes, utilizando el método de educación participativa para adultos, que incluye el trabajo por medio de materiales escritos, auditivos, audiovisuales, talleres grupales y análisis de casos para la discusión de una pregunta eje que guiará cada unidad, a partir de la determinación de los conceptos claves de cada sesión, el análisis comentado de textos básicos y la coordinación debida para que cada unidad dialogue en contenidos con las otras.

Para el seguimiento de los contenidos del Diploma y la preparación de la evaluación integrativa, al inicio del curso, se procederá a organizar a los participantes por grupos de entre 4 a 7 estudiantes, cada uno de los cuales estará a cargo de un docente del Diploma como Tutor (a) académico. Cada participante deberá participar en, al menos, dos sesiones de tutoría, sea en forma presencial o virtual (video conferencia, conversación telefónica, correo electrónico)

Las jornadas de trabajo presencial se realizarán los días sábado, entre las 9:00 a 13:00 horas durante la mañana y de 14:30 a 18:00 por las tardes.

La aprobación del diploma se realizará en función de los siguientes criterios:

**1. Asistencia a un 100% a las sesiones presenciales y al menos a 2 de las sesiones de tutoría (en forma presencial o virtual).** En forma extraordinaria, se podrá justificar la ausencia a una o máximo dos sesiones presenciales dentro de las 48 horas anteriores o de las 48 horas siguientes a la sesión respectiva. La justificación deberá enviarse a la Secretaria del Diploma, Sra. Andrea Morales, por escrito al mail gidhd.udec@gmail.com o simorales@udec.cl, o efectuarse al teléfono (041) 2204237. Sólo podrá fundarse en alguna de las siguientes circunstancias debidamente acreditadas: 1) actividad en que deba intervenir en su calidad de defensor o defensora 2) certificado o licencia médica 3) fuerza mayor, debidamente comprobada.

#### **2. Aprobación de la siguiente actividad evaluativa integral.**

Esta actividad de evaluación se concibe como una de carácter integral y se estructura en dos etapas que serán calificadas con las ponderaciones que se indican y en la escala de 1.0 a 7.0, con nota de aprobación 4.0.

La primera, consiste en la elaboración de un trabajo individual cuyo propósito es dar cuenta de la situación inicial con la que el defensor o defensora comienza el Diploma, los principales aprendizajes logrados durante su estadía en el Programa y su condición de egreso.

La segunda, es la presentación oral del trabajo individual frente a una Comisión.

Primera etapa: Sobre el trabajo individual. La primera parte será realizada a partir de un instrumento diagnóstico de carácter cualitativo que pretende dar cuenta del desempeño del defensor o defensora antes de iniciar el Programa (se realizará durante el desarrollo de la unidad



II). La segunda parte del trabajo individual será realizada a través de un informe cualitativo realizado por el defensor o defensora a partir de una serie de preguntas claves vinculadas a los principales objetivos y temáticas abordadas en las diversas unidades del Programa. La tercera parte se realizará a partir de un instrumento que pretende poner en valor los aprendizajes alcanzados en función del diagnóstico inicial realizado por el defensor o defensora sobre su desempeño. El trabajo individual será tutelado por los profesores del Programa según su especialización y el sistema de tutorías fijados. Tiene una ponderación de un 80% de la nota de aprobación.

Segunda etapa: Sobre la presentación oral. Se realizará una vez terminadas las unidades teóricas (última sesión). Consiste en una exposición de no más de 15 minutos del trabajo individual realizado por el defensor o defensora frente a una Comisión de profesores del Programa y a los y las demás estudiantes del Diploma. Tiene una ponderación de un 20% de la nota de aprobación.

Quienes no cumplan con el requisito de asistencia exigido y con realizar y aprobar la actividad académica antes descrita con un mínimo de nota 4.0, podrán optar a un certificado de asistencia del curso.

## **V. CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL PROGRAMA.-**

### **HORARIO.**

Sábados, de 09:00 a 18:00 horas (con dos intermedios de 15 minutos y un receso para almuerzo)  
Total: 8 horas académicas (45 minutos) por cada sesión de sábado.

En forma excepcional, la clase inaugural y la ceremonia de clausura podrán efectuarse en día viernes en la tarde.

Las tutorías y su modalidad serán determinadas por cada tutor (a) en acuerdo con los integrantes del grupo respectivo.

### **NUMERO TOTAL DE HORAS.**

El Diploma certifica a cada alumno(a) un total de 90 horas, distribuidas en 78 horas presenciales, (incluidas 4 horas para ceremonia de inauguración y 2 de la ceremonia de clausura), además de 10 horas de trabajo personal del (la) estudiante fuera del aula y 2 horas de trabajo en tutoría (presencial o virtual).

### **PLAZO DE POSTULACIÓN.**

FECHAS: Lunes 24 de julio al Jueves 10 de agosto de 2017

### **REQUISITOS Y FORMA DE POSTULACIÓN.**

Podrán postular al Diploma quienes acrediten ser defensores y defensoras en tanto integrantes de organizaciones no gubernamentales referidas a temáticas diversas, tales como medioambientales, defensa de la niñez, personas con discapacidad, mujeres, diversidades sexuales y pueblos indígenas, entre otros, así como líderes o dirigentes vecinales, gremiales, estudiantiles o sindicales. De manera excepcional, también podrán postular funcionarios y funcionarias públicos que acrediten que desde su labor institucional ejercen acciones de defensoría de derechos humanos vinculados con organizaciones de la sociedad civil.

Para concretar su postulación, los interesados e interesadas deberán enviar 2 documentos:

- 1.- Ficha de postulación completada.
- 2.- Carta de apoyo de la organización o institución a la que pertenece. Cada organización o institución podrá respaldar la postulación de una sola persona.

La postulación podrá realizarse de alguna de las siguientes formas:



- a. formulario on line
- b. envío por vía digital al correo electrónico gidhd.udec@gmail.com
- c. entrega en forma personal a la Secretaria del Diploma Sra. Andrea Morales Fonseca, en el 4º piso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción (Escuela de Derecho) en horario de 08:30 a 12:30 horas y 14:30 a 18:00 horas.  
Consultas al Fono: (041) 2204237.

**INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE.** Las sesiones presenciales se efectuarán en dependencias de la Universidad de Concepción. En forma excepcional, se podrán realizar algunas actividades fuera del recinto universitario.

**FECHA DE INICIO DEL DIPLOMA.** Viernes 22 de septiembre de 2017.

**NÚMERO DE MATRÍCULAS DISPONIBLES.** 35 participantes máximo.

#### **VALOR DEL CURSO.**

El INDH facilitará el acceso al Programa, asumiendo el costo directo de 25 cupos a través del financiamiento propio.

La Universidad pondrá a disposición de la comunidad regional otros 10 cupos adicionales, cuyo costo será de \$ 250.000.- (pagadero antes de inicio del curso al contado o debidamente documentado) los cuales serán destinados de manera preferente a funcionarios y funcionarias públicos que acrediten que desde su labor institucional ejercen acciones de defensoría de derechos humanos vinculados con organizaciones de la sociedad civil.

El valor del curso incluye material de apoyo bibliográfico y refrigerios.

**INFORMACIONES Y CONSULTAS.** Sra. Andrea Morales Fonseca. 4º piso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Escuela de Derecho, Universidad de Concepción. Fono: (041) 2204237. Horario de atención: 08:30 a 12:30 horas y 14:30 a 18:00 horas  
Correo electrónico: simorales@udec.cl o gidhd.udec@gmail.com

#### **VI. PLANTA DOCENTE.-**

**DIRECTORA ACADEMICA.** Prof. Dra. Ximena Gauché Marchetti

De manera principal, las unidades estarán a cargo de los académicos y las académicas que integran el Grupo Interdisciplinario de Investigación en Derechos y Democracia de la Universidad de Concepción, contando con la colaboración de relatores invitados, con reconocida experiencia académica y práctica en los temas a tratar.

#### **EQUIPO DOCENTE GIDHD-UDEC**

Amaya Alvez. Abogada. Doctora en Derecho  
[aalvez@udec.cl](mailto:aalvez@udec.cl)  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Jaime Contreras. Administrador Público. Magister  
[jaimcontreras@udec.cl](mailto:jaimcontreras@udec.cl)  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**  
Grupo Interdisciplinario de Investigación en  
Derechos Humanos y Democracia  
GIDHD



Ximena Gauché. Abogada. Doctora en Derecho  
[xgauche@udec.cl](mailto:xgauche@udec.cl)  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Carlos Muñoz. Profesor. Doctor en Educación  
[carlosem@udec.cl](mailto:carlosem@udec.cl)  
Facultad de Educación

Elizabeth Parra. Comunicadora Social.  
[elparra@udec.cl](mailto:elparra@udec.cl)  
Facultad de Ciencias Sociales

Cecilia Pérez. Trabajadora Social. Magister  
[nperezd@udec.cl](mailto:nperezd@udec.cl)  
Facultad de Ciencias Sociales

Cristian Segura. Trabajador Social. Magister  
[crisegurac@udec.cl](mailto:crisegurac@udec.cl)  
Facultad de Ciencias Sociales

Jeanne Simon. Politóloga. Doctora en Ciencia Política  
Politóloga  
[jsimon@udec.cl](mailto:jsimon@udec.cl)  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

**EQUIPO DOCENTE INDH**

Harún Oda. Psicólogo. Sede Regional del Biobío  
Instituto Nacional de Derechos Humanos  
[hoda@indh.cl](mailto:hoda@indh.cl)

**DOCENTES INVITADOS**

Florencia Alvez. Abogada.  
Patricia Parra. Abogada.  
Bastián Torres. Profesor.  
Paula Alcaíno. Analista. Consejo para la Transparencia.



**VII. PLAN DE ESTUDIO.-**

Nombre Unidad	Semana	Profesor (a)	Horas	Fecha
<b>Conferencia Inaugural</b> <b>“La situación de los Derechos Humanos en la Región del Bío Bío”</b>  <b>Presentación del INDH, de los participantes y el Diploma</b>	<b>1</b>	<b>Carolina Chang</b> <b>Directora</b> <b>Sede Regional del Biobío</b> <b>INDH</b>	4	<b>Viernes 22 de septiembre</b>
<b>UNIDAD 1. ¿Qué son los derechos humanos? (Como elemento de un régimen democrático y ejercicio de ciudadanía)</b>	2	Harún Oda Sede Regional del Biobío INDH	8	Sábado 23 de septiembre
<b>UNIDAD 2. ¿Qué es ser un defensor o defensora de derechos humanos? (El concepto internacional de defensor y defensora de derechos humanos)</b>	3	Ximena Gauché Carlos Muñoz	8	Sábado 30 de septiembre
<b>UNIDAD 3. ¿Cómo hacer incidencia política a favor de los derechos humanos? (Participación y ciudadanía en Chile hoy)</b>	4	Jeanne Simon Elizabeth Parra	8	Sábado 14 de octubre
<b>UNIDAD 4.1. ¿Cómo protegemos a los grupos más vulnerables en Chile? (Discriminación, Grupos Vulnerables. Enfoque de Género, Infancia e Interculturalidad)</b>	5	Ximena Gauché Cecilia Pérez	8	Sábado 21 de octubre
<b>UNIDAD 4.2. ¿Cómo protegemos a los grupos más vulnerables en Chile? (Pueblos originarios, Discapacidad)</b>	6	Florencia Alvez Cristian Segura	8	Sábado 4 de noviembre
<b>UNIDAD 5. ¿Qué podemos hacer frente a una vulneración de derechos? (Mecanismos de exigibilidad nacionales e internacionales)</b>	7	Patricia Parra Consejo Transparencia	8	Sábado 11 de noviembre
<b>UNIDAD 6. ¿Cómo reconocen las políticas públicas en Chile a los derechos humanos? (El enfoque de derechos humanos en las políticas públicas)</b>	8	Jaime Contreras Cristian Segura	8	Sábado 18 de noviembre
<b>UNIDAD 7. ¿Cómo se protegen en Chile los derechos sociales? (Educación, salud, otros derechos sociales)</b>	9	Amaya Alvez Carlos Muñoz Bastían Torres	8	Sábado 25 de noviembre
<b>UNIDAD 8. ¿Qué puedo hacer para mejorar mi labor como defensor o defensora de derechos humanos? (Ejercicio de evaluación integrativa)</b>	10	Equipo GIDHD-UdeC	8	Sábado 2 de diciembre
<b>Ceremonia de Clausura</b>	11	<b>Expositor INDH</b>	2	Viernes 15 de diciembre
<b>Total de horas académicas presenciales</b>			78	
<b>Total de horas académicas de trabajo personal del estudiante y tutoría</b>			12	
<b>Total de Horas a certificar</b>			90	





## VIII. DESCRIPCIÓN DE UNIDADES.-

### **UNIDAD 1. ¿Qué son los derechos humanos?**

**(Como elemento de un régimen democrático y ejercicio de ciudadanía)**

**DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO.** Resumen explicativo de la naturaleza y alcance de la unidad.

El módulo pretende que los y las participantes integren conceptos básicos del marco de derechos humanos, necesarios para una comprensión del rol de los defensores y defensoras de derechos humanos pertenecientes a la sociedad civil y de la identificación de fundamentos para desarrollar estrategias y mecanismos de exigibilidad.

#### CONTENIDOS

1. Conceptos, características y principios generales de los Derechos Humanos.
2. Sujetos de protección, sujetos de derechos y sujetos de obligación.

#### MATERIAL BASICO DE USO EN LAS SESIONES

Informe de derechos humanos para estudiantes, INDH, segunda edición, pág. 10 a 18.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Durante el desarrollo del curso se hará entrega de material bibliográfico adicional.

### **UNIDAD 2. ¿Qué es ser un defensor o defensora de derechos humanos?**

**(El concepto internacional de defensor y defensora de derechos humanos)**

**DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO.** Resumen explicativo de la naturaleza y alcance de la unidad

Pretende entregar el marco teórico y normativo que define y regula la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, relevando la importancia del rol que están llamados a cumplir, los derechos que les asisten y las acciones que pueden ejercer para el logro de sus objetivos, así como contenidos esenciales para mejorar el despliegue de sus estrategias y acciones.

#### CONTENIDOS

1. El concepto de defensor y defensora de derechos humanos. Análisis de la Resolución 53/144 de la Asamblea General de la ONU.
2. Las diferentes funciones de un defensor y defensora de derechos humanos.
3. Las limitaciones al ejercicio de los derechos. Colisión de derechos. Deberes, sanción y derechos humanos.

#### MATERIAL BASICO DE USO EN LAS SESIONES

Los Defensores de los Derechos Humanos: Protección del Derecho a Defender los Derechos Humanos. OACNUDH, Folleto Informativo 29.CAPITULO I.

Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. Disponible en:

[http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf)

Durante el desarrollo del curso se hará entrega de material bibliográfico adicional.



### **UNIDAD 3. ¿Cómo hacer incidencia política a favor de los derechos humanos? (Participación y ciudadanía en Chile hoy)**

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO. Resumen explicativo de la naturaleza y alcance de la unidad.

Se busca integrar la teoría política democrática a la comprensión y análisis de la práctica democrática en sus propias organizaciones. A partir de la unidad introductoria sobre derechos humanos, con el fin de desarrollar estrategias propias para transformar la democracia, se analiza varios obstáculos a la democracia sustantiva incluyendo la discriminación, prejuicio, clasismo, clientelismo, entre otras.

#### **CONTENIDOS**

- 1.- La Práctica Democrática en organizaciones
  - 1.1.- Reflexiones sobre ciudadanía en un mundo globalizado y su relación con la defensa de derechos humanos.
  - 1.2.- Las distintas maneras de ejercer ciudadanía y participar políticamente: voto, trabajo voluntario, protestar, manifestar, y ejercer mecanismos de justiciabilidad.
  - 1.3.- La participación política y el poder
- 2.- La Discriminación y Auto exclusión
  - 2.1.- Discriminación en Chile
  - 2.2.- La mujer y la política
  - 2.3.- Pueblos indígenas y la política
  - 2.4.- Jóvenes y la política
- 3.- Organizaciones Ciudadanas y Derechos Humanos
  - 3.1.- Participación política a través de organizaciones y movimientos
  - 3.2.- Mecanismos de protección y exigibilidad de derechos
  - 3.3.- Prácticas organizacionales: democráticas versus clientelares

#### **MATERIAL BASICO DE USO EN LAS SESIONES**

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2012) Sistema de Peticiones y Casos. Folleto Informativo. OEA

Disponible en: [www.oas.org/es/cidh/docs/folleto/CIDHFolleto\\_esp.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/docs/folleto/CIDHFolleto_esp.pdf)

OACDH (2008) Trabajando con el Programa de Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos. Un manual para la sociedad civil. Ginebra y Nueva York. Naciones Unidas.

Disponible en: [www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Chapter\\_8\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Chapter_8_sp.pdf)

ONU (1999) Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (A/RES/53/144, 8 de marzo de 1999)

Durante el desarrollo del curso se hará entrega de material bibliográfico adicional.



**UNIDAD 4.1. UNIDAD 4.1. ¿Cómo protegemos a los grupos más vulnerables en Chile? (Discriminación, Grupos Vulnerables. Enfoque de Género, Infancia e Interculturalidad)**  
**UNIDAD 4.2. ¿Cómo protegemos a los grupos más vulnerables en Chile? (Pueblos originarios, Discapacidad)**

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO. Resumen explicativo de la naturaleza y alcance de la unidad. Teniendo como marco teórico una aproximación socio jurídica de la igualdad como una aspiración de toda sociedad democrática, se pretende que los y las participantes lleguen a conocer los supuestos teóricos y causas socio-históricas que sustentan las desigualdades y discriminaciones y los problemas contemporáneos en el ejercicio de derechos fundamentales en Chile, entregando herramientas para el despliegue de los recursos de todo orden que es posible aplicar ante este tipo de situaciones.

**CONTENIDOS**

1. La igualdad en cuanto derecho y aspiración social, y los distintos enfoques doctrinarios para entenderla. ¿Igualdad y Uniformidad o Igualdad y Diferencia?
2. Discriminación y exclusiones, distintas formas de discriminación. Herramientas metodológicas y legales para comprender cuando una conducta es discriminación.
3. Discriminaciones y exclusiones por género.
4. Participación social de la Infancia y Adolescencia.
5. Exclusión social y multiculturalidad.
6. El derecho como respuesta a la discriminación. Referencia a los principales mecanismos nacionales e internacionales.
7. El caso específico de los pueblos originarios y las personas con discapacidad.

**MATERIAL BASICO DE USO EN LAS SESIONES**

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (2011) El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: la ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales.

Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mujeres/docs/pdf/MujeresDESC2011.pdf>

UNFA, PNUD, UNICEF (2012) Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos.

Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mujeres/docs/pdf/MujeresDESC2011.pdf>

Informe Anual de Derechos Humanos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Informe de Derechos humanos para Estudiantes, Extractos seleccionados y comentados en clases.

Disponibles en: [www.indh.cl](http://www.indh.cl)

Durante el desarrollo del curso se hará entrega de material bibliográfico adicional.



## **UNIDAD 5. ¿Qué podemos hacer frente a una vulneración de derechos? (Mecanismos de exigibilidad nacionales e internacionales)**

**DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO.** Resumen explicativo de la naturaleza y alcance de la unidad. Pretende entregar herramientas que permitan a los participantes ejercer su rol de los defensores y defensoras de derechos humanos pertenecientes a la sociedad civil, a través de la una comprensión y aplicación de las diferentes estrategias y mecanismos de exigibilidad, tanto a nivel nacional como internacional, y tanto judiciales como administrativos.

### **CONTENIDOS.**

1. Las garantías nacionales y otros mecanismos de exigibilidad judicial y no judicial en el ámbito nacional (Recurso de Protección, Recurso de Amparo, Acción Legal de Igualdad y No Discriminación, requerimientos administrativos).
2. Las garantías internacionales. Tratados, estándares internacionales de derechos humanos y mecanismos de exigibilidad judicial y no judicial en el ámbito internacional.
3. Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

### **MATERIAL BASICO DE USO EN LAS SESIONES**

Ideas para introducir los derechos humanos en el Aula, Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2012.

Disponible en: <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/472>

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Sistema de peticiones y casos. Folleto informativo.

Disponible en: [https://www.cidh.oas.org/cidh\\_apps/manual\\_pdf/MANUAL2010\\_S.pdf](https://www.cidh.oas.org/cidh_apps/manual_pdf/MANUAL2010_S.pdf)

Durante el desarrollo del curso se hará entrega de material bibliográfico adicional.

## **UNIDAD 6. ¿Cómo reconocen las políticas públicas en Chile a los derechos humanos? (El enfoque de derechos humanos en las políticas públicas)**

**DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO.** Resumen explicativo de la naturaleza y alcance de la unidad. Este módulo tiene como objetivo comprender el alcance de las políticas públicas desarrolladas por el Estado, en el marco de la resolución de problemáticas públicas, el ciclo de producción de políticas y los elementos del enfoque de derechos, que deben integrar estos instrumentos. Se utilizarán talleres de casos con políticas públicas utilizadas en Chile, que permita el análisis de elementos tales como Universalidad, Rendición de Cuentas, Participación, Indivisibilidad de Derechos, Fortalecimiento de Capacidades de Titulares de Derecho.

### **CONTENIDOS**

1. ¿Qué son las Políticas Públicas?
2. Principales Enfoques de Políticas Públicas<sup>9</sup>
3. Formulación de Políticas Públicas en Chile
4. Ciclo de Políticas Públicas en Chile
5. Enfoque de Derechos en Políticas Públicas  
Universalidad, No Discriminación, Accountability, Participación, Indivisibilidad de Derechos, Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos.
6. Taller de Análisis de Políticas Públicas



#### MATERIAL BASICO DE USO EN LAS SESIONES

CUNILL, N. (2010) Las Políticas con Enfoque de Derechos y su Incidencia en la Institucionalidad Pública. Revista del CLAD Reforma y Democracia. N° 46. Caracas. GUENDEL, L. (2002). Políticas Públicas y Derechos Humanos. Ciencias Sociales 97, 105 - 125.  
ERAZO, X. (2007). Políticas Públicas para un Estado Social de Derechos. El paradigma de los derechos universales. En M. P. Ximena Erazo, Políticas Públicas para un Estado Social de Derechos (págs. 13-15). Santiago, Chile: LOM.

Durante el desarrollo del curso se hará entrega de material bibliográfico adicional.

### **UNIDAD 7. ¿Cómo se protegen en Chile los derechos sociales? (Educación, salud, otros derechos sociales)**

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO. Resumen explicativo de la naturaleza y alcance de la unidad.

El módulo pretende entregar el marco teórico necesario para comprender el concepto de derechos sociales, conocer el marco normativo internacional, comprender sus problemas de justiciabilidad y los principales organismos e instrumentos utilizados para evaluar su cumplimiento. A través del trabajo en esta unidad se busca generar en los participantes una reflexión crítica sobre la protección de los derechos sociales en Chile, mediante el análisis de tres casos concretos: el derecho a la educación, el derecho a la salud y el derecho al trabajo. En estos tres casos se pretende que los estudiantes puedan identificar: el marco normativo nacional, los debates actuales y los desafíos que enfrentamos como país para el ejercicio de estos derechos.

#### CONTENIDOS.

- 1.- El concepto de derechos económicos, sociales y culturales (DESC).
- 2.- Consagración normativa de los DESC a nivel internacional.
- 3.- Los problemas de justiciabilidad de los derechos sociales y el rol del estado. La progresividad y no regresividad.
- 4.- Cumplimiento de los derechos establecidos: Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Indicadores para el Monitoreo de los derechos económicos, sociales y culturales.
- 5.- El derecho a la educación: marco normativo internacional. Marco normativo nacional (LGE. Rol del Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación, Agencia de Calidad de la Educación, Superintendencia de Educación). El debate educacional actual y los mecanismos de exigibilidad.
- 6.- El derecho a la salud: marco normativo internacional. Marco normativo nacional (Constitución 1980, Reforma Salud, GES, Ley de derechos y deberes de las personas). El derecho a la salud en Chile y los desafíos para avanzar en su progresión.

#### MATERIAL BASICO DE USO EN LAS SESIONES

ONU (1966) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales  
Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>  
Congreso Nacional (2015) Ley General de Educación  
Picazo, Montero y Muñoz (2013) Lo nudos críticos de la educación en Chile. UDEC.  
ONU (1998) El mandato del Relator Especial sobre el derecho a la educación  
COMITÉ DESC. Observación General N°14 y No. 20.

Durante el desarrollo del curso se hará entrega de material bibliográfico adicional.



## **UNIDAD 8. ¿Qué puedo hacer para mejorar mi labor como defensor o defensora de derechos humanos?**

**(Ejercicio de evaluación integrativa)**

**DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO.** Resumen explicativo de la naturaleza y alcance de la unidad.

A partir de lo trabajado a lo largo del curso, se pretende en esta unidad de cierre poner en análisis crítico la labor que cada participante y cada organización desempeña como defensor o defensora, mediante un ejercicio individual de auto evaluación guiada por los docentes, a partir de las experiencias particulares en el grupo o colectivo al que pertenece. En este ejercicio se deben poner en análisis global los marcos teóricos y prácticos abordados en el Diploma y proyectar cambios en su actividad que vayan mejorar los resultados de su gestión, y el despliegue de sus estrategias y acciones.

**CONTENIDOS.**

Todos los analizados en las unidades 1 a 7.

**MATERIAL BASICO DE USO EN LAS SESIONES**

**DECLARACION SOBRE EL DERECHO Y EL DEBER DE LOS INDIVIDUOS, LOS GRUPOS Y LAS INSTITUCIONES DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES UNIVERSALMENTE RECONOCIDOS.** Disponible desde:

[http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf)

Los Defensores de los Derechos Humanos: Protección del Derecho a Defender los Derechos Humanos. OACNUDH, Folleto Informativo 29.